



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA LOCAL DE MUPITI 2022

A Coruña, 9 de mayo de 2022

ASUNTO: Convocatoria de la Asamblea Local de Mupiti 2022, en el Colegio de A Coruña

Estimado amigo y compañero:

Siguiendo instrucciones de nuestro Presidente, D. José Carlos Pardo García, previo acuerdo de la Junta Directiva en reunión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2022, y de conformidad con los artículos 16 a 28, 31 a 54, 56 y 57 de los Estatutos Generales, **se convoca ASAMBLEA LOCAL de la Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a prima fija**, que ha de celebrarse en la Sede del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de A Coruña, de forma presencial, sita en la calle Rúa Sinfónica de Galicia nº8, de A Coruña, el día 19 de mayo a las 18h30 primera convocatoria y a las 19h00 en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

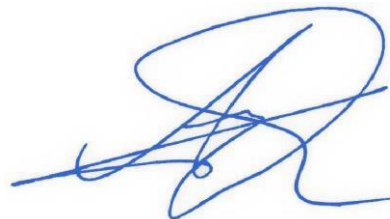
1. Constitución de la Asamblea Local.
2. Elecciones a Secretario de la Junta Directiva por el plazo de un año.
3. Informe del Delegado.
4. Aprobación, si procede, de la gestión, las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2021; previa elevación a la Asamblea General, para su conocimiento, del informe de la Comisión de Auditoría.

Aprobación, si procede, de la propuesta de destinar el resultado positivo del ejercicio 2021 a incrementar la provisión matemática de los mutualistas en forma de mayor participación en beneficios; lo que supondrá un resultado cero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. Aprobación, si procede, del "Presupuesto de Ingresos y Gastos" y del "Presupuesto de Inversiones" para el ejercicio 2022.

6. Aprobación, si procede, del Plan de Asignación de los resultados de los ejercicios 2016 a 2020 a provisiones técnicas, de conformidad con la Resolución de 27 de julio de 2021 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
7. Aprobación, si procede, de las siguientes propuestas de modificación del Reglamento de Cuotas y Prestaciones de Mupiti que han sido aceptadas previamente por la Junta Directiva:
 1. Propuesta de incorporación de una disposición adicional 11ª, para adecuar el valor de rescate de los seguros de previsión social complementaria al valor de realización de las inversiones asignadas para su cobertura.
 2. Propuesta de adaptación de la documentación, tanto de carácter técnico como administrativo, a la propuesta de modificación recogida en el punto 1.
8. Aprobación, si procede, para la celebración de la Asamblea General de la Mutualidad del año 2023 en lugar distinto del domicilio social, al objeto de conseguir una mayor difusión de la Mutualidad.
9. Ruegos y Preguntas.
10. Elección del Compromisario que portará la representación de la Asamblea Local en la Asamblea General, que se celebrará en Tarragona; cargo que puede ostentar el Delegado de la Mutualidad.
11. Designación de tres asambleístas para la firma del acta, y aprobación del acta de la Asamblea Local, si procede.

EL VOCAL - DELEGADO DE MUPITI



Fdo. José-Luis Ayestarán Velaz.